

JUEVES, 10 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 70

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

CVE-2014-5029 *Notificación de incoación de expedientes sancionadores en Materia de Orden Público y Seguridad Ciudadana. Expediente 2069738 y otros.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 y 59.5 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentando por dos veces la práctica de notificación personal en su domicilio por infracción de conductas típicas descritas en la Ordenanza Municipal de Convivencia Ciudadana, en relación con lo dispuesto en la LO 1/92 de Seguridad Ciudadana, con el detalle resumido y abreviado que figura en el anexo, se le comunica a usted que se incoa expediente sancionador por la presunta comisión de la infracción descrita.

A estos efectos, en el plazo de veinte días naturales a partir de la publicación de este anuncio, los interesados podrán examinar su expediente en el Negociado de Multas de Medio Cudeyo, y proponer las pruebas y presentar los alegatos y descargos que tengan por conveniente.

Transcurrido este plazo sin personarse ni oponerse, se seguirá la tramitación y se tendrá por elevada a definitiva la propuesta de sanción.

Forma de pago: En el Negociado de Multas, sito en avda. Santander, n.º 3 de Solares, le será extendida la oportuna Carta de pago con una reducción del 50% de la cuantía correspondiente, en tanto no haya sido dictada resolución del expediente sancionador. Deberá hacerla efectiva en la entidad colaboradora Banco Santander.

Horario de atención al público: En el Negociado de Multas, de lunes a viernes, de 8 a 14:30 horas (teléfono 942 521 536).

<i>DNI</i>	<i>Nombre apellido y Razon social</i>	<i>Direc. Fiscal - Municipio</i>
<i>Calificación Infrac</i>	<i>Lugar denuncia</i>	
<i>Nº Recibo-Exp</i>	<i>Descripción de hechos</i>	<i>art. infringido</i>
072181600 X	ABASCAL TOCA MARCOS	CL MIES DEL VALLE, 16 01 IZ SANTANDER
Grave	Pza Francisco Perojo frente al nº 3, Solares	<i>Agentes</i> 3, 6 y 9
2069738	Art. 12.b) Ordenanza de Convivencia Ciudadana, en	Pelea
<i>Fecha denuncia</i>	relacion con el art. 26.i) de la Ley 1/1992 de 21 de	
14/12/2013	febrero, para la Protección de la Seguridad Ciudadana	
<i>Imp:</i>	90 €	
X2386215 B	PAES DAS NEVES GILBERTO MANUEL	AV SOLARES-CALVO SOTELO, MEDIO
Grave	El Ferial	<i>Agentes</i> 5
2069732	art. 64,2 g) Ordenanza de Protección de Animales y	Pasear un perro de raza peligrosa sin presentar
<i>Fecha denuncia</i>	Regulación de su Tenencia	documentación obligatoria
01/02/2014		
<i>Imp:</i>	90 €	
072105919 E	SORDO LOPEZ JAVIER	CL JOSE MARIA COSSIO, 36 12 E SANTANDER
Grave	Pza. Francisco Perojo Cagigas, nº 2. Solares	<i>Agentes</i> 3 y 9
2069729	Art. 12.i) Ordenanza para la Convivencia Ciudadana	Miccionar en la vía pública
<i>Fecha denuncia</i>		
18/01/2014		
<i>Imp:</i>	90	€
072064275 P	TARDIO GONZALEZ JESUS MANUEL	AV AVDA DE ESPAÑA, 19 02 B ASTILLERO
Grave	Plaza de Francisco Perojo	<i>Agentes</i> 3,6,8 y 9
2070348	Art. 12.i) Ordenanza de Convivencia Ciudadana, en	Pelea
<i>Fecha denuncia</i>	relacion con el art. 26.i) de la Ley 1/1992 de 21 de	
16/02/2014	febrero, para la Protección de la Seguridad Ciudadana	
<i>Imp:</i>	90 €	

Medio Cudeyo, 27 de marzo de 2014.

El recaudador,
Teodoro Zurita Rayón.

2014/5029

CVE-2014-5029